



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

Examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Enero” de Chaguarpamba correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.

AUTOR: Guerrero Jiménez, Ana Mercedes, Ing.

DIRECTOR: Cuenca Jiménez, María Teresa, Mgs.

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FÍN DE MAESTRÍA

Magíster.

María Teresa Cuenca Jiménez.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado: “Examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Enero de Chaguarpamba correspondiente al periodo 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013” realizado por, Guerrero Jiménez Ana Mercedes, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, marzo 2014.

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo **Guerrero Jiménez Ana Mercedes** declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: Examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Enero de Chaguarpamba correspondiente al periodo 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre 2013, de la Titulación Auditoría Integral, siendo María Teresa Cuenca Jiménez directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f).....

Guerrero Jiménez Ana Mercedes

1104728819

DEDICATORIA

Con mucho Amor dedico a toda mi familia, gracias por estar presente en mi vida, ayudarme, comprenderme y escucharme. Especialmente a mis Abuelitos que con su sonrisa me hacen derretir, con sus sabios consejos me hacen pensar y que con su bendición me hacen sentir segura. Y, a mis hermanos, dos personitas que alegran mi vida y de las cuales me siento muy orgullosa.

“Que no te digan que el cielo es el límite cuando hay rastros en la luna”

M.B

AGRADECIMIENTO

“Dar gracias a Dios por lo que se tiene, allí empieza el arte de vivir”.

Doménico Cieri Estrada

Agradezco profundamente a Dios, por bendecirme y guiado en todos mis pasos, a todos quienes conforman la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Enero”, por permitirme realizar mi tesis, a la Universidad Técnica Particular de Loja prestigiosa institución q a través de sus docentes comparten su conocimiento intelectual y humano, a la Mgs. María Teresa Cuenca Jiménez, Directora de tesis por la ayuda brindada en el proceso de la tesis.

Agradezco eternamente a mis padres, por guiarme, cuidarme, aconsejarme y siempre estar conmigo. Los mejores Papás del Mundo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FÍN DE MAESTRÍA	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	VI
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I	5
INTRODUCCIÓN	5
1.1. Antecedentes de la Cooperativa	6
1.2 Objetivos y resultados esperados.....	11
1.2.1. Objetivos.....	11
1.2.2. Resultados esperados.....	11
1.3. Presentación de la memoria.....	12
CAPÍTULO II	14
MARCO REFERENCIAL	14
2.1 Marco teórico.....	15
2.1.1. Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.....	15
2.1.2. Importancia y contenido del informe de aseguramiento.....	15
2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.....	18
2.2.1. Auditoría financiera.....	18
2.2.2. Auditoría de control interno.....	22
2.2.3. Auditoría de cumplimiento.....	28
2.2.4. Auditoría de gestión.....	29
2.3. Proceso de la auditoría integral.....	31
2.3.1. Planeación.....	32

2.3.2. Ejecución.....	34
2.3.3. Comunicación.....	36
2.3.4. Seguimiento.....	37
CAPÍTULO III	38
ANÁLISIS DE LA EMPRESA	38
3.1 Introducción (Antecedentes de la Cooperativa).....	39
3.1.1. Misión.....	39
3.1.2. Visión.....	39
3.2 Cadena de valor.....	43
3.2.2. Procesos gobernantes.....	44
3.2.3. Procesos básicos o agregados de valor.....	44
3.2.4. Procesos habilitantes.....	44
3.3 Importancia del área analizada.	45
CAPÍTULO IV	46
INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL COMPONENTE CRÉDITO DE CONSUMO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “29 DE ENERO” DE CHAGUARPAMBA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.	46
Comentario de auditoría financiera.	49
Comentario de auditoría de control interno.....	51
Comentario de auditoría de cumplimiento.....	52
Comentario de auditoría de gestión.	53
Plan de recomendaciones.....	54
Presentación y aprobación del informe.....	56
Demostración de Hipótesis.....	57
CONCLUSIONES.	58
RECOMENDACIONES.	59
BIBLIOGRAFÍA	60
ANEXOS	61

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura Orgánica.....	9
Figura 2 Organigrama Funcional	40
Figura 3. Cadena de Valor	43

RESUMEN

Esta investigación se orientó en realizar un examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Enero del Cantón Chaguarpamba correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2013. Este trabajo se desarrolló de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, normas internacionales de información financiera, norma ecuatorianas de contabilidad y se basó en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La auditoría integral (auditoría control interno, financiera, gestión, cumplimiento); constituye una oportunidad a los esquemas de control vigentes en el país, Las empresas e instituciones se encuentran en la necesidad de evaluar aspectos y situaciones de carácter administrativo y financiero con la finalidad de obtener certeza en la orientación de las acciones que les permitan optimizar el uso de sus recursos y obtener resultados confiables de las operaciones que realizan, lo cual se puede conseguir con la ejecución de la auditoría integral cuya finalidad principal es proporcionar el informe final de auditoría con sus respectivas recomendaciones para mejorar los procedimientos administrativos, operativos y contables.

PALABRAS CLAVES: auditoría integral, auditoría control interno, auditoría financiera, auditoría de gestión, auditoría cumplimiento, informe integral.

ABSTRACT

This research was aimed to conduct a comprehensive audit review of consumer credit component of the Cooperative Savings and Credit January 29 Chaguarpamba Canton for the period January 1, 2013 to December 31, 2013. This work was developed in accordance with generally accepted auditing standards, international financial reporting standards, Ecuadorian accounting standard and based on generally accepted accounting principles.

The comprehensive audit (audit internal control, financial management, compliance); an opportunity to control schemes in force in the country, companies and institutions are in the need to evaluate issues and situations administrative and financial in order to obtain certainty in guiding the actions that enable them to optimize the use of their resources and get reliable results of operations they perform, which can be achieved with the implementation of the comprehensive audit whose main purpose is to provide the final audit report with their recommendations to improve administrative, operational and accounting procedures.

Keywords: comprehensive audit, internal control audit, financial audit, management audit, compliance audit, comprehensive report.

INTRODUCCIÓN

La experiencia ha demostrado que las acciones de control tradicional, bajo tratamientos financieros, de gestión o de cumplimiento, asumidas en forma individual no garantizan acciones de mejoramiento eficaces y más aún un análisis completo de las operaciones administrativas y financieras de las empresas públicas y privadas en el país.

La sinergia que se genera al reunir los propósitos de cada una de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno, nos permitirá obtener resultados favorables a la gestión privada y pública.

Con estos antecedentes, enfocar un examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Enero de Chaguarpamba correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 constituye la esencia de esta investigación, bajo un enfoque global de análisis, evaluación y mejoramiento de la gestión.

La presente tesis comprende cuatro capítulos, estructurados de la siguiente manera:

El primer capítulo, una descripción del estudio, justificación, los objetivos y resultados esperados, la presentación de la memoria forman parte de este capítulo.

El contenido del segundo capítulo, se ha estructurado en tres partes: la definición de auditoría integral e informe de aseguramiento: la segunda los conceptos y aspectos relativos de las auditorías: financieras, de control interno, gestión, y de cumplimiento; y, la tercera se hace referencia al conocimiento general del proceso de auditoría integral.

El tercer capítulo se realiza el análisis de la empresa, describiendo la misión, visión, organigrama funcional, cadena de valor incluido los procesos; se define también la importancia del componente analizado.

El cuarto y último capítulo se presenta el informe del examen integral, cuyo contenido reflejará los resultados y evidenciará la calidad, eficiencia y eficacia de la auditoría integral; y, concluirá con la demostración de hipótesis, conclusiones y recomendaciones

No es posible dejar de mencionar a los siguientes autores: Yanel Blanco Luna, Gabriel Sánchez Curiel, Juan Madariaga, Jaime Subía, Samuel Mantilla, Marcelo León, Alfonso Amador Sotomayor, en esta tesis recoge sus pensamientos, conceptos, habilidades, experiencias profesionales con respecto a la auditoría integral que serán de gran utilidad y muy beneficioso para complementar el estudio.

Para el desarrollo de este trabajo se consideró la metodología de la auditoría integral, utilizando para ellos los métodos de observación, comparación, análisis, confirmación y comprobación.

Por lo referido anteriormente, este trabajo es la definición clara de una metodología, análisis e interpretación de los resultados de las auditorías financieras, de control interno, cumplimiento y gestión, con el fin de cumplir los objetivos institucionales, administrativos, financieros de una forma eficiente y eficaz, y todas aquellas normas legales y financieras que afectan a la entidad.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes de la Cooperativa

En el año 2000 en la ciudad de Chaguarpamba, de un grupo de gente emprendedora nace la idea de formar una cooperativa de ahorro y crédito en este cantón; y se reúnen en la casa del Sr. Víctor Hugo Largo y conforman una directiva quedando como presidente el Sr. Víctor Hugo Largo y como secretario de actas el Sr. Profesor Nelson Garzón, junto a ellos un grupo de hombres y mujeres entusiastas y emprendedoras por mejores días para sus hijos de este cantón y por qué no decirlo de todo el país, los mismos que conforman, el Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Chaguarpamba.

La cooperativa de ahorro y crédito del Sindicato de Choferes Profesionales de Chaguarpamba 29 de Enero, fue constituida jurídicamente mediante acuerdo ministerial N°095 , de diciembre 8 del 2000 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el número de orden 00004 del mismo mes y año.

Posteriormente mediante acuerdo ministerial N°036, de fecha 22 de febrero de 2010, en el que aprueban la reforma al estatuto de la cooperativa de ahorro y crédito '29 de Enero", dentro de los considerandos para esta reforma no se hace constar la reforma al estatuto art. 1 en el que se refiere al nombre de la cooperativa, se debería hacer constar la eliminación del Sindicato de Choferes Profesionales y reformar a COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE ENERO".

Ubicación: la cooperativa se encuentra ubicada en la calle 10 de Agosto, cantón Chaguarpamba, provincia de Loja.

Objeto Social: la cooperativa tendrá como objeto social principal realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.

Actividades: la cooperativa podrá efectuar las siguientes actividades:

- Recibir depósitos a la vista y a plazo, bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizado;
- Otorgar préstamos a sus socios;
- Efectuar servicios de caja y tesorería;
- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o de las instituciones financieras nacionales o extranjeras;

- Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como por el otorgamiento de garantías, fianza y cartas de crédito internas y externas, cualquier otro documento de acuerdo con las normas y prácticas y usos nacionales e internacionales;
- Invertir preferentemente, en este orden, en el Sector Financiero Popular y Solidario, sistema financiero nacional y en el mercado secundario de valores y de manera complementaria en el sistema financiero internacional;
- Efectuar inversiones en el capital social de cajas centrales.

Valores y Principios: cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo

- Membresía abierta y voluntaria;
- Control democrático de los miembros;
- Participación económica de los miembros;
- Autonomía e independencia;
- Educación, formación e información;
- Cooperación entre cooperativas;
- Compromiso con la comunidad

1.1.1. Misión

“Ofrecer servicios financieros rentables, orientados a los segmentos de mercado de personas y empresas, siempre encaminando a nuestros socios, con una oferta de productos y servicios de calidad, a través de un equipo humano comprometido y con el soporte tecnológico que aseguren resultados de excelencia”(Plan Estratégico Institucional, 2009-2013).

1.1.2. Visión.

“La Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Enero”, inspirada en los valores cooperativos, proporciona productos financieros de calidad, asegurando rentabilidad sostenibilidad a sus asociados, contribuyendo así al desarrollo de la ciudad” (Plan Estratégico Institucional, 2009- 2013).

1.1.3. Objetivos estratégicos.

El plan Estratégico Institucional (2009-2013) señala:

- **Objetivo N. 1:** operar con una plataforma actualizada y funcional del sistema informático, que este acorde con las necesidades de la Cooperativa.
- **Objetivo N.2:** ofrecer nuevos servicios complementarios de forma directa o como intermediarios.
- **Objetivo N. 3:** incrementar el nivel de créditos, generando confianza e incentivando a formar parte de los socios.
- **Objetivo N. 4:** mantener el talento humano capacitado, comprometiéndose con una cultura organizacional que conlleve el desarrollo personal, profesional y organizacional.
- **Objetivo N. 5:** mejorar la productividad de la Cooperativa en el ámbito financiero y reducir el índice de morosidad.
- **Objetivo N.6:** lograr altos niveles de satisfacción de los socios.

1.1.4. Estructura orgánica.

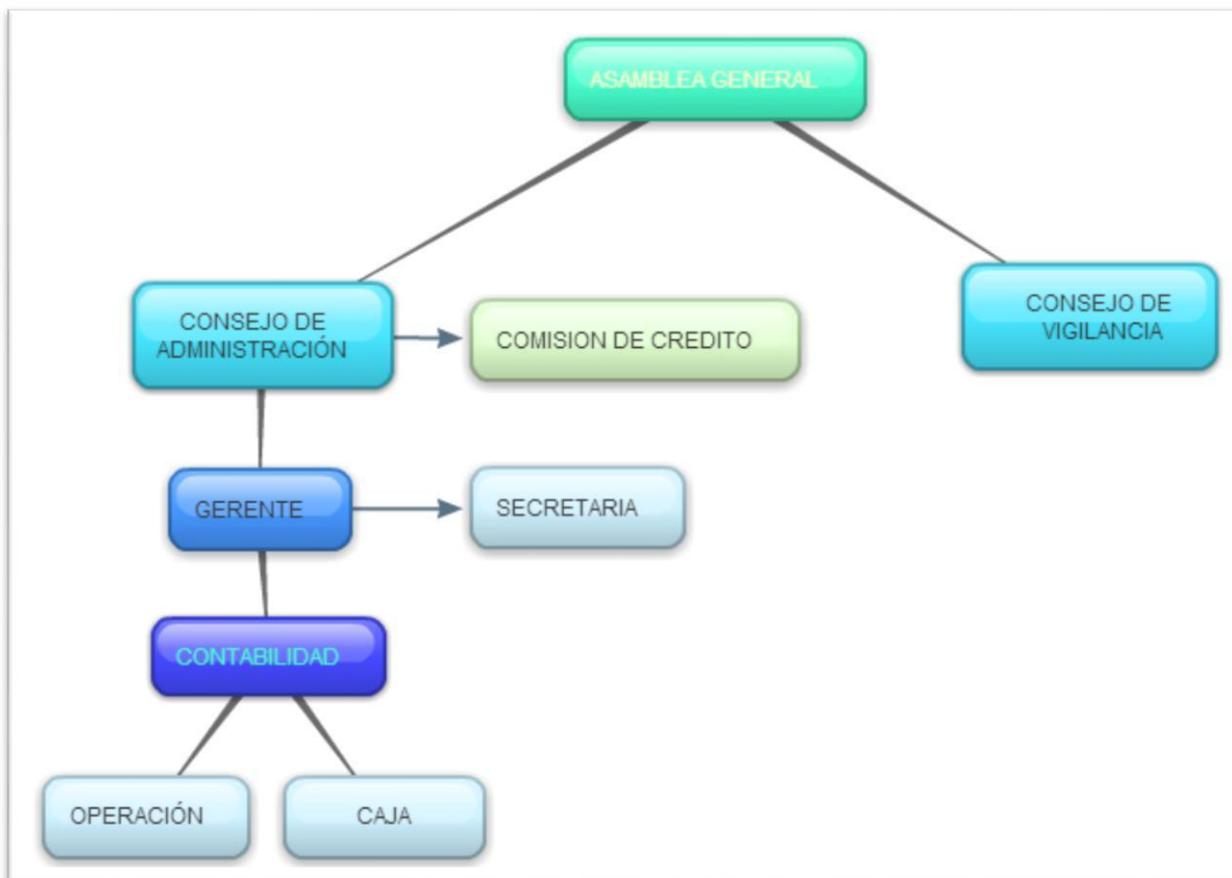


Figura 1 Estructura Orgánica
 Fuente: Planificación Estratégica Institucional (2009-2013)
 Elaborado por: COAC “29 de Enero”

1.1.5. Volumen de operaciones e impacto en el entorno.

La cooperativa de ahorro y crédito 29 de Enero se encuentra ubicada en el cantón Chaguarpamba a 111 km de la provincia de Loja, los créditos otorgados pueden ser utilizados en actividades como de consumo, microcrédito, vivienda, y comerciales; cuenta con 1953 socios ahorristas y 92 Socios accionistas.

Ofrece atención los días lunes a jueves, con un horario de 08:00 am hasta las 12:00 am y 13:00 pm hasta las 17:00 pm; el día viernes de 08:00 am hasta las 12:00am y el día domingo de 08:00 am hasta las 12:00.

En el año 2013 se ha entregado 26 créditos destinados a consumo, que es un valor de \$ 74205,218, siendo el segundo valor más representativo en la cuenta 14 créditos; con una tasa de interés del 17% anual.

También tiene convenios con las siguientes cooperativas: cooperativa Cristo Rey (Loja), cooperativa Catamayo Ltda. (Catamayo), cooperativa 23 de Enero (Alamor), cooperativa Cariamanga Ltda. (Cariamanga), cooperativa Credi Amigo Ltda. (Loja), cooperativa Semillas del Progreso (Saraguro), Cooperativa del Volante Unión (Loja), UNICOP (asociación de cooperativas). Cuenta con excelente tecnología, software, para brindar un buen servicio.

La población del cantón Chaguarpamba es alrededor de 8615 habitantes, en el cantón existen dos instituciones financieras el Banco Nacional de Fomento (público) y la cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Enero (privada).

1.1.6. Justificación de la investigación.

La necesidad de disponer de informes integrales de evaluación se presenta como una alternativa válida para enfrentar los retos del control externo a la empresa. Las orientaciones específicas de las auditorías financieras y de gestión, si bien han proporcionado aportes importantes para el mejoramiento de la gestión empresarial, no cubren todos los enfoques.

La credibilidad de la información financiera no garantiza el cumplimiento de todos los requisitos legales, de control interno y operativos requeridos para obtener una interpretación acertada con respecto al desempeño organizacional.

Organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Contadores y el Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento, reconocen la necesidad de ampliar la cobertura de servicios de control y seguridad para posicionar con mayor fuerza la auditoría.

El estudio efectuado en torno a la realización de una auditoría integral al componente crédito de consumo de la cooperativa de ahorro y crédito 29 de Enero, se orienta a mejorar la eficiencia, eficacia de la gestión del componente mencionado, así como la razonabilidad de la información financiera, que se cumpla con la normativa a nivel nacional e internacional que afecta a la entidad, y controles internos adecuados.

Las auditoría financiera, de control, cumplimiento y gestión como partes de la auditoría integral, brindan la posibilidad de una evaluación y entrega de resultados, que permita a los directivos asegurar razonablemente sus actividades económicas, financieras y administrativas, además oportunidades de mejora mediante análisis de la información, confirmación, comparación, aplicación de métodos y técnicas de la auditoría integral.

El informe constituye el reflejo del trabajo realizado, es decir la opinión con respecto a la razonabilidad de la información financiera preparada por la empresa, también la evaluación del sistema de control interno, del cumplimiento de leyes y el grado de eficiencia y eficacia en la gestión empresarial.

1.2 Objetivos y resultados esperados.

1.2.1. Objetivos.

1.2.1.1. General.

Realizar un examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Enero de Chaguarpamba correspondiente al periodo 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013.

1.2.1.2. Específicos.

- Ejecutar todas las fases de la auditoría integral orientados al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y crédito 29 de Enero.
- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial del componente crédito de consumo.
- Generar el informe de examen integral y las acciones correctivas.

1.2.2. Resultados esperados.

- Archivo de papeles de trabajo de todas las fases del examen integral.

- Informe de auditoría.
- Plan de implementación de recomendaciones.

1.3. Presentación de la memoria.

La presente memoria de tesis de postgrado se trata del examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Enero de Chaguarpamba correspondiente al periodo enero a diciembre 2013, para uso interno de la entidad, con el objeto de realizar una evaluación financiera, de control interno, gestión y de cumplimiento.

“En esta vorágine, la administración requiere ser eficiente, eficaz y congruente en el desarrollo de sus actividades para afrontar las situaciones que se presenten” (Sotomayor, 2008, p. 1). Por lo tanto es importante abordar temas jurídicos, de control interno, de cumplimiento de leyes y normas, de planificación organizacional y su correspondiente evaluación.

El objetivo principal es realizar un examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Enero de Chaguarpamba correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2013.

La auditoría integral implica la ejecución de un trabajo con el alcance o enfoque por analogía, de las auditorías financiera, de cumplimiento de leyes, de control interno financiero y de gestión. Para su presentación, esta investigación se encuentra dividida en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se centra en la descripción de la institución, la justificación, los objetivos: general y específicos; los resultados esperados de la investigación.

En el segundo capítulo se define lo relativo al marco de referencia, el marco conceptual de la auditoría integral y el informe de aseguramiento, la descripción conceptual de la auditoría y criterios principales de la auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento, de gestión además se describe el proceso de la auditoría integral.

El tercer capítulo se refiere al análisis de la entidad comprende la misión, visión, organigrama funcional, la cadena de valor; también incluye los proceso y la importancia del componente examinado.

El cuarto capítulo comprende el informe del examen de auditoría integral, los comentarios conclusiones y recomendaciones, demostración de hipótesis, conclusiones y recomendaciones. Y finalmente, se presenta la bibliografía y los anexos.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco teórico.

2.1.1. Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.

2.1.1.1. Definición.

Es el examen ordenado, detallado y objetivo, de las operaciones de información financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión, realizado con independencia utilizando métodos y técnicas necesarias; con el propósito de emitir un informe para la adecuada toma de decisiones.

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (Blanco, 2012, p.4)

2.1.1.2. Objetivos de una auditoría integral.

Los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de relevaciones que le son aplicables.
- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos.
- Evaluar si el control interno financiero se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos. (Blanco, 2012, p.4)

2.1.2. Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

Los servicios de aseguramiento tienen como objetivo principal fortalecer la credibilidad de la información a niveles moderados o altos.

El Marco conceptual Internacional sobre servicios de aseguramiento se emitió para los

siguientes tres propósitos:

- Describir los objetivos y los elementos de los servicios de aseguramiento que tienen la intención de proveer niveles de aseguramiento ya sean altos o moderados;
 - Establecer normas para proveer orientación dirigida a los contadores profesionales en práctica pública con relación a la ejecución de los contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de aseguramiento; y
 - Actuar como un marco conceptual para el desarrollo por parte de IAASB de normas específicas para tipos particulares de servicio de aseguramiento.
- (Blanco, 2012, p.2)

2.1.2.1. Elementos de un contrato de aseguramiento.

Implica tres partes independientes:

- Un contador profesional.
- Parte responsable
- Destinatario.

Un asunto principal

Criterios adecuados.

Un proceso de contratación; y

Una conclusión.

2.1.2.2. Contenido del informe de aseguramiento.

Blanco (2012) afirma:

El informe de un servicio de aseguramiento de acuerdo con el Marco Conceptual Internacional debe incluir:

- a) Título: un título apropiado ayuda a identificar la naturaleza del servicio de aseguramiento que se está previendo, la naturaleza del informe y para distinguir al informe del profesional en ejercicio de otros informes emitidos por otros expertos como aquellos que no tienen la obligación de observar los mismos requerimientos éticos del profesional en ejercicio;
- b) Un destinatario: un destinatario identifica la parte o partes a quienes está dirigido el informe;
- c) Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto: la descripción

- incluye el objetivo del contrato, la materia sujeto, y (cuando es apropiado) el periodo de tiempo cubierto;
- d) Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio: esto le informa a los lectores que la parte responsable es la encargada de la materia sujeto y que la obligación del profesional en ejercicio es expresar una conclusión sobre la misma;
 - e) Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado: si bien el profesional en ejercicio no puede controlar la distribución del informe, éste informará a los lectores sobre la parte o partes para quienes está restringido y con qué propósito, y provee una advertencia para otros lectores diferentes de los identificados, respecto de que el informe está destinado solamente para los propósitos especificados;
 - f) Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato: cuando un profesional en ejercicio desempeña un contrato para el cual existen estándares específicos, el informe identifica esos estándares. Cuando no existan estándares específicos, el informe señala que el contrato fue desempeñado de acuerdo con este estándar. El informe incluye una descripción del proceso del contrato e identifica la naturaleza y la extensión de los procedimientos aplicados;
 - g) Identificación del criterio: el informe identifica el criterio contra el cual fue evaluada o medida la materia del sujeto, de manera tal que los lectores puedan entender las bases para las conclusiones del profesional en ejercicio o simplemente referenciado si existe una aserción preparada por la parte responsable o existe una fuente fácilmente accesible. La revelación de la fuente del criterio, y de sí existe o no el criterio generalmente aceptado en el contexto del propósito del contrato y la naturaleza de la materia sujeto es importante para el entendimiento de las conclusiones expresadas;
 - h) La conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negación de conclusión: el informe comunica a los usuarios la conclusión del profesional en ejercicio sobre la materia sujeto, evaluada contra el criterio y transmite un nivel alto de aseguramiento expresado en la forma de una opinión. Cuando el contrato tiene más de un objetivo, se expresa una conclusión sobre cada objetivo. Cuando el profesional en ejercicio expresa una reserva o negación de opinión, el informe debe contener una descripción clara de todas las razones para ello;

- i) Fecha del informe: la fecha informa a los usuarios que el profesional en ejercicio ha considerado el efecto sobre la materia sujeto de los eventos materiales por los cuales el profesional en ejercicio es consciente a esa fecha; y
- j) El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe: el nombre informa a los lectores acerca del individuo o la firma que asume la responsabilidad del contrato.(p.27)

2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.

2.2.1. Auditoría financiera.

Es el examen de todos los balances, estados financieros preparados por la Administración y responsabilidad de la misma, con el objeto de emitir una opinión razonable de ello, que cumpla con las normas de información financiera aplicables. Sánchez (2006) afirma:

En un enfoque universal, la auditoría es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración. (p.2)

Así mismo. Madariaga (2004) afirma:

La auditoría, en general, es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas.

La auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativo-contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejorar administrativas-contables que procedan. (p.13)

2.2.1.1. Definición de afirmación y tipos.

Es una aseveración o declaración hecha por la gerencia de la entidad, comunicada a través de los diferentes estados financieros. Las afirmaciones sobre los estados financieros incluyen:

- **Veracidad:** se efectuaron las transacciones registradas en los activos, pasivos y patrimonio.
- **Integridad:** están incluidas todas las operaciones en los activos, pasivos y patrimonios en los estados financieros.
- **Valuación y exposición:** los activos, pasivos, patrimonios, ingresos y gastos se presentan en cantidades que están determinados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

2.2.1.2. Normas Internacionales de Información Financiera.

La aplicación de las NIFF's cada vez se vuelve más ineludible no solo en el ámbito financiero, sino también para cumplir con los objetivos y actividades de control. Subía (2012) afirma. "La aplicación de las NIFF's en las empresas del sector privado, con capital privado y/o público, es a corto plazo un hecho; sin embargo, su aplicación en el sector público no financiero dependería básicamente de las reformas de las normas jurídicas que rigen su funcionamiento será el Ministerio de Finanzas, quien define la procedencia técnica y la metodología de su aplicación, en el sector público ecuatoriano" (p.27).

- **NIIF 1: adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.**

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, sean transparentes, suministre un punto de partida adecuado para la contabilización y pueda ser obtenida a un costo bajo.

- **NIIF2: pagos basados en acciones.**

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones. En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del ejercicio y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.

- **NIFF 3: combinaciones de negocios.**

El objetivo de esta NIIF es mejorar la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información sobre combinaciones de negocios y sus efectos que una entidad que informa proporciona en sus estados financieros. Para la consecución del señalado objetivo esta NIIF establece principios y requerimientos sobre cómo la entidad adquirente: reconocerá y valorará en sus estados financieros los activos adquiridos identificables, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la entidad adquirida; reconocerá y valorará el fondo de comercio adquirido en la combinación de negocios o una ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas; y determinará qué información se ha de revelar para permitir a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de la combinación de negocios.

- **NIFF 4: contratos de seguro.**

El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro, la entidad emisora de dichos contratos (que en esta NIIF se denomina aseguradora), hasta que el Consejo complete la segunda fase de este proyecto sobre contratos de seguro. En particular, esta NIIF requiere: realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras, revelar información, en los estados financieros de la aseguradora, que identifique y explique los importes que se derivan de los contratos de seguro, a la vez que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de esos contratos.

- **NIFF 5: activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.**

El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las actividades interrumpidas. En concreto, esta NIIF requiere: los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como que cese la amortización de dichos activos; y los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el balance, y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

- **NIIF 6: exploración y evaluación de recursos minerales.**

El objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la exploración y la evaluación de recursos minerales. En concreto, esta NIIF requiere: determinadas mejoras en las prácticas contables existentes para los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación; que las entidades que reconozcan activos para exploración y evaluación realicen una comprobación del deterioro del valor de los mismos de acuerdo con esta NIIF, y valoren el posible deterioro de acuerdo con la NIC 36 deterioro del valor de los activos; revelar información que identifique y explique los importes que surjan, en los estados financieros de la entidad, derivados de la exploración y evaluación de recursos minerales, a la vez que ayude a los usuarios de esos estados financieros a comprender el importe, calendario y certidumbre asociados a los flujos de efectivo futuros de los activos para exploración y evaluación reconocidos.

- **NIIF 7: instrumentos financieros: información a revelar**

El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar: la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y, la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

- **NIIF 8: segmentos de operación.**

Toda entidad debe presentar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y las repercusiones financieras de las actividades empresariales que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

- **NIIF 9: instrumentos financieros.**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivos financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

- **NIIF 10: estados financieros consolidados.**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.

- **NIIF 11: acuerdos conjuntos.**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir acuerdos conjuntos).

- **NIIF 12: información a revelar sobre participaciones en otras entidades.**

El objetivo de esta NIIF es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar: la naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgos asociados con éstas, y los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

- **NIIF 13: medición del valor razonable.**

Esta NIIF se aplicará cuando otra NIIF requiera o permita mediciones a valor razonable (y mediciones, tales como valor razonable menos costos de ventas, basadas en el valor razonable o información a revelar sobre esas mediciones).

2.2.2. Auditoría de control interno.

2.2.2.1. Definición de auditoría de control interno.

Es el sistema conformado por un conjunto de procedimientos, pasos, actividades, reglamentaciones, con el objeto de salvaguardar los activos de la empresa, evitar desembolsos indebidos y ofrecer seguridad razonable. Mantilla (2005) afirma:

Control interno es un proceso, ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad en la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.(p.14)

2.2.2.2. *Objetivos de control interno.*

Los objetivos son:

- **Operativos:** enfocados al cumplimiento de las metas y el uso adecuado de los recursos.
- **Financieros:** enfocados con la adecuada preparación y presentación de los estados financieros.
- **Cumplimiento:** enfocados con la observancia de las leyes, normas y demás disposiciones legales que le afectan a la institución.

2.2.2.3. *Clases de control interno.*

Madariaga (2004) afirma:

Se distinguen dos clases de controles internos:

- *Internos contables:* son aquellos que nos relevantes a la expresión de una opinión sobre los estados financieros.
- *Internos operacionales:* son aquellos que no son relevantes para la expresión de una opinión sobre los estados financieros. (p.67)

2.2.2.4. *Planteamiento del control interno en la empresa.*

Es fundamental que toda empresa, cualquiera que sea su tamaño exista una adecuada y bien definida planificación. Las transacciones son el componente básico de la actividad empresarial sean éstas desarrolladas dentro de la empresa como con terceros.

Toda transacción origina un flujo de actividades desde su inicio hasta su conclusión. El conjunto de todo ello compone lo que se llama “flujo de transacciones”. Así tendremos flujo de ventas, compras, costes, existencias, etc.

Todo flujo de transacciones consta de cuatro fases fundamentales: autorización,

ejecución, anotación y contabilización.

- a) *Autorización*: decisión de la dirección sobre el intercambio, traslado o uso de los bienes para fines y bajo condiciones determinadas.
- b) *Ejecución*: conjunto de pasos necesarios para realizar el intercambio, traslado o uso de los bienes
- c) *Anotación*: comprende todos los registros mantenidos sobre las transacciones, desde la preparación de las mismas hasta su registro contable.
- d) *Contabilización*: sigue los bienes desde su adquisición hasta su venta o empleo. (Madariaga,2004,p.68)

2.2.2.5. Componentes de Control interno.

El control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados. Se derivan de la manera como la administración dirige un negocio, y están integrados en el proceso de administración. Tales componentes son: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo.

- **Ambiente de control.**

Marca la pauta del funcionamiento de la empresa, es la base de los otros componentes. Un buen ambiente propicia la estructura en la que deben cumplir los objetivos.

El ambiente de control establece el tono de una organización, para influenciar la conciencia de control de su gerente. Es el fundamento de todos los demás componentes de control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad; la filosofía de los administradores y el estilo de operación, la manera como la administración asigna autoridad y responsabilidad, y como organiza y desarrolla a su gente y la atención y dirección que le presta el consejo de directores. (Mantilla, 2005, p.25)

Un evaluador debe considerar cada factor del ambiente de control para determinar cuando existe un ambiente de control positivo, entre otros:

Integridad y valores éticos.

Comunicación y orientación moral.

Especificación de los niveles de competencia (conocimiento y habilidades necesarias para realizar las tareas).

Consejo de directores o comité de auditoría.

Filosofía y estilo de operación de la administración.

Estructura organizacional. (Subía, 2012,p. 31)

- **Valoración de riesgos.**

Todas las empresas, instituciones, organizaciones se enfrentan a diversos riesgos. No existe la manera de reducir los riesgos a cero. La valoración de riesgos consiste en identificarlos y mitigarlos de tal manera que la institución se acerque al cumplimiento de los objetivos.

Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos derivados de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Una condición previa para la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente. La valoración de riesgos es la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos. Dado que las condiciones económicas, industriales, reguladoras y de operación continuaran cambiando, se necesitan mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio. (Mantilla, 2005, p. 39)

La meta de control interno en esta fase se centra en: desarrollo de objetivos y metas para todos los niveles de la organización, identificación de los factores claves de éxito e información pertinente sobre el desempeño.

Los riesgos del nivel global de la entidad pueden provenir de factores internos o externos: ejemplos incluyen:

Factores externos

- Los desarrollos tecnológicos pueden afectar la naturaleza y oportunidad de la investigación y desarrollo, o dirigir hacia la procura de cambios.

- Las necesidades o expectativas cambiantes de los clientes pueden afectar el desarrollo del producto, el proceso de producción, el servicio al cliente, los precios o las garantías.
- La competencia puede alterar las actividades de mercadeo o de servicio.
- La legislación y regulación nuevas pueden forzar cambios en las políticas y en las estrategias de operación
- Las catástrofes naturales puede orientar puede orientar los cambios en las operaciones o en los sistemas de información y hacer urgente la necesidad de planes de contingencia.
- Los cambios económicos pueden tener un impacto sobre las decisiones relacionadas con la financiación, desembolso de capital y expansión.

Factores internos

- Una ruptura en el procesamiento de los sistemas de información pueden afectar adversamente las operaciones de la entidad.
- La calidad del personal vinculado y los métodos de entrenamiento y motivación pueden influenciar el nivel de conciencia de control en la entidad.
- Un cambio en las responsabilidades de la administración puede afectar la manera como se efectúan ciertos controles.
- La naturaleza de las actividades de la entidad, y el acceso de los empleados a los activos, pueden contribuir a una equivocada apropiación de los recursos.
- Un consejo o comité de auditoría que no actúa o que no es efectivo puede proporcionar oportunidades para indiscreciones. (Mantilla,2005, p.49)

- **Actividades de control.**

Son políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las instrucciones emitidas por la gerencia sean cumplidas. Ayudan a mitigar los riesgos en una empresa y asegurar que se tomen las decisiones correctas.

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas. Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para manejar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan a todo lo largo y ancho de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen un rango de actividades tan diversas como aprobaciones,

autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación de responsabilidades. (Mantilla, 2005, p. 59)

Son tipo de actividades de control: revisión de alto nivel, funciones directas, procesamiento de información, controles físicos, indicadores de desempeño, segregación de responsabilidades.

- **Información y comunicación.**

Se debe identificar, recopilar información veraz, oportuna y pertinente que permita cumplir con los objetivos de la empresa. Así, también la comunicación debe fluir en todas las direcciones de la empresa. Mantilla (2005) afirma:

Debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y oportunidad que facilite a la gente cumplir sus responsabilidades. El sistema de información produce documentos que contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, la cual hace posible operar y controlar el negocio. Ella se relaciona no solamente con los datos generados internamente, sino también con la información sobre sucesos, actividades y condiciones externas necesarias para la toma de decisiones y la información externa de negocios. También debe darse una comunicación efectiva en un sentido amplio, que fluya hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización. Todo el personal debe recibir un mensaje claro por parte de la alta administración respecto a que las responsabilidades de control deben asumirse seriamente. Ellos deben entender su propio papel en el sistema de control interno, los mismo que cómo sus actividades individuales se relacionan con el trabajo de los demás. Ellos deben tener un medio de comunicación de la información significativa en sentido contrario. Ellos también necesitan comunicación efectiva con las partes externas, tales como clientes, proveedores, reguladores y accionistas. (p. 71)

- **Monitoreo.**

Los sistemas de control interno demandan supervisión, un proceso que se comprueba que se mantiene un adecuado funcionamiento en la institución. Esto se consigue mediante actividades de supervisión y evaluaciones periódicas.

Los sistemas de control interno requieren que sean monitoreados, un proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo. Ello es realizado mediante acciones de monitoreo ongoing, evaluaciones separadas o una combinación de las

dos. El monitoreo ongoing ocurre en el curso de las operaciones. Incluye las actividades regulares de administración y supervisión, así como otras acciones personales tomadas en el desempeño de sus obligaciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones separadas dependerá primariamente de la valoración de riesgos y de la efectividad de los procedimientos de monitoreo ongoing. Las deficiencias del control interno deben reportarse hacia arriba, informando los asuntos delicados a la gerencia, a la junta directiva. (Mantilla, 2005, p. 83)

2.2.3. Auditoría de cumplimiento.

La responsabilidad de prevención y detección de fraudes y errores es de los encargados de la dirección de la organización. Así como del establecimiento de un entorno de control y del mantenimiento de políticas y procedimientos que ayuden a cumplir los objetivos y metas de la entidad.

“La auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables” (Blanco, 2012, p.362). Se practica mediante la revisión de documentos legales, técnicos, financieros de acuerdo a las normas que le son aplicables y las mismas contribuyan a alcanzar los objetivos de la entidad.

Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento:

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- Desarrollar y hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejen de cumplir con él,
- Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales.
- Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir de su industria particular. (Blanco, 2012, p. 363)

El alcance de la auditoría de cumplimiento parte del análisis de sus objetivos y finalidad en cada organización, considerando su naturaleza particular de empresa pública o privada. Es

importante determinar el alcance que debe considerarse al momento de efectuar la auditoría de cumplimiento, tener en cuenta cuales son las operaciones relevantes para para cumplir con los objetivos de la entidad.

Las entidades que forman parte del sector público se han creado con la finalidad de satisfacer determinadas necesidades cubiertas por el estado y sus instituciones; las entidades del sector privado tienen la finalidad de la obtención de utilidades a través de la prestación de un bien o servicio.

2.2.4. Auditoría de gestión.

La auditoría de gestión es el examen que se realiza a una entidad, para evaluar la eficacia, la eficiencia y la calidad en el logro de los objetivos propuestos por la organización y con los que se han manejado los recursos.

La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. (Blanco, 2012, p. 403)

El proceso de auditoría de gestión inicia con la planificación preliminar, cuyo propósito es desarrollar la estrategia para la administración y conducción, establecimiento de un enfoque adecuado, oportunidad y alcance de los procedimientos; luego con la planificación específica, cumple con el objetivo de diseñar una estrategia a la medida, elaboración de programas de auditoría, análisis de riesgos y determinación de confianza; la tercera fase la ejecución evidencia la aplicación de los programas de trabajo, se sustentan los hallazgos, redacción del informe, la penúltima fase es la comunicación de resultados en donde se da a conocer el informe, esta etapa se cumple durante todo el desarrollo de la auditoría; y, la última fase seguimiento donde se integra la matriz de implementación de recomendaciones.

2.2.4.1. Objetivos de la auditoría de gestión.

- Evaluar el cumplimiento de la misión, planes, programas, políticas, objetivos y metas a través de los indicadores de gestión.

- Identificar y evaluar las variables generadas por las actividades que afectan a la entidad.
- Establecer el grado de confiabilidad de control interno que podría afectar al logro de las metas y objetivos.

2.2.4.2. Concepto de eficiencia, eficacia y calidad.

Eficiencia.- Es la optimización en el uso de los recursos.

Eficiencia, se considera como el uso inteligente de los recursos. Es alcanzar los objetivos al menor costo posible con relación a los coeficientes o estándares de producción de bienes y servicios (calidad del gasto). Se refiere a la relación entre los recursos consumidos (insumos) y la producción de bienes y servicios.

Trabajar con eficiencia equivale a decir que la entidad debe desarrollar sus actividades con un gasto adecuado y por lo tanto entre otros resultados debe lograr:

- Que las normas de consumo o gasto sean los correctos y que la producción o servicios se ajusten a las mismas.
- Que los desperdicios que se originen en el proceso sean mínimos o inexistentes.
- Que se aproveche al máximo la capacidad de la infraestructura instalada.
- Que se cumpla con los parámetros técnicos-productivos, en el proceso de producción o servicio, que garanticen la calidad requerida; y,
- Que todos los trabajadores conozcan las labores a realizar y que éstas sean necesarias y convenientes para las actividades a desarrollarse. (León, 2014, p. 43)

Eficacia.- Mide el logro de las metas y objetivos.

Es el grado en que una actividad o programa alcanza los objetivos y metas propuestas. Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo, respecto a la producción o servicio cumplido en la cantidad esperada. León (2014) afirma:

Al igual que las proyecciones presupuestarias, la definición de las metas y objetivos operativos, debe provenir del establecimiento específico de proyectos y actividades orientadas a superar las series históricas logradas por cada unidad de negocio. Un registro de lo que se quiere alcanzar en términos de incremento potencial de los niveles de producción anteriores, nos garantizará resultados positivos fundamentales en la demanda real de recursos... la definición técnica de los niveles planificados es un punto de interés en este análisis. Es necesario definir la procedencia técnica e histórica de los niveles planificados en las diferentes unidades operativas de la empresa. Planes excesivamente conservadores pueden proporcionar una falsa imagen de logros extraordinarios. (p. 44)

Calidad.- mide la satisfacción del cliente al recibir un bien o servicio.

El servicio cumpla con estándares de calidad, es decir logre alcanzar un nivel de satisfacción en los sectores que reciben el producto final y que en forma continua supere las necesidades implícitas y explícitas del cliente, para lo cual es importante cumplir con los objetivos siguientes:

- Definir políticas y objetivos de calidad.
- Establecer la estructura normativa, para la cual la entidad obtendrá calidad.
- Establecer reglas para que las ideas (proyectos) se transformen en los productos deseados.
- Asegurar que los documentos lleguen a las personas adecuadas y en el momento oportuno.
- Definir normas para la implantación de acciones correctivas.
- Establecer por escrito como evidenciar la calidad de los productos.
- Asegurar la capacitación continua del personal.
- Precisar normas para aplicaciones de técnicas estadísticas.
- Asegurar el conocimiento oportuno de errores en los equipos de medición. (León, 2014, p. 45)

La calidad se sustenta en encuestas o entrevistas que se realizan a los clientes para determinar si se cumple con las expectativas de este.

2.3. Proceso de la auditoría integral

La auditoría integral no es la suma de auditorías, sino el mejor resultado de una evaluación conjunta. El trabajo de auditoría comprende un examen basado en normas internacionales de información financiera, normas internacionales de auditoría, normas de auditoría generalmente aceptadas, normas técnicas de control interno, indicadores de gestión y la comprobación de que la entidad esté actuando conforme a las normas, leyes regulaciones que le afectan.

La auditoría siempre incluirá una planificación que nos permita diseñar la estrategia a aplicar en las fases posteriores, la revisión de auditorías realizadas, tipo de empresa, legislación aplicable, seguida la fase de ejecución se aplicará lo planificado en la fase anterior, se efectuara los programas de auditoría y determinación de hallazgos; posterior etapa la comunicación se efectuará a lo largo de la realización de la auditoría, y se dará a conocer el

informe: y, por último la fase de seguimiento en donde se propone las actividades para implementar las acciones correctivas, las mismas que logren un impacto positivo mediante la agregación de valor a los procesos en la organización.

2.3.1. Planeación.

La planeación implica el desarrollo de una estrategia general para el enfoque, énfasis, oportunidad y conducción del contrato y de un plan de trabajo con un detallado enfoque de la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que se van a realizar.

La naturaleza y extensión de las actividades de planeación varían de acuerdo a la complejidad, tamaño, entorno y comprensión de la entidad; así como del conocimiento y experiencia del auditor.

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, es un proceso que se inicia con la visita previa para obtener información sobre la entidad examinada y se determinan los puntos de interés o se determinan los puntos a evaluarse.

El proceso de planificación permite identificar las áreas más importantes y los problemas potenciales, evaluar el nivel del riesgo y programar la obtención de evidencia necesaria para examinar los componentes de la entidad auditada.

Se puede obtener un conocimiento de la industria y de la entidad de fuentes diferentes.

Por ejemplo:

- Experiencia previa con la entidad y su industria.
- Discusión con personas de la entidad.
- Discusión con personal de auditoría interna y revisión de informes de auditoría interna.
- Discusión con otros auditores y asesores legales o de otro tipo que haya proporcionado servicios a la entidad o dentro de la industria.
- Discusión con personas enteradas fuera de la entidad.
- Publicaciones relacionadas con la industria.

- Legislación y regulaciones que afectan en forma importante a la entidad.
- Visitas a los locales y oficinas de la entidad y a instalaciones de las plantas.
- Documentos producidos por la entidad, por ejemplo: actas de juntas, literatura promocional, informes anuales y financieros de años anteriores, presupuestos, informes internos de la administración, informes financieros provisionales, manual de políticas de la administración, manuales de sistemas de contabilidad y control interno, catálogo de cuentas, descripciones de puestos, planes de mercadotecnia y de ventas. (Blanco, 2012, p. 61)

El auditor utilizará la valoración de riesgos para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría a desenvolverse. Al hacer las valoraciones de riesgos, se puede identificar los controles que es probable que se detecten, controlen o corrijan.

De acuerdo con las normas internacionales de auditoría, riesgo en la auditoría significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando existan errores importantes en la temática. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección. (Blanco, 2012, p. 68)

Riesgo inherente: se relaciona con la naturaleza propia de un componente evaluado en la auditoría, se afecta por la cantidad de operaciones, el tipo de operaciones, el volumen de los recursos, la complejidad de las actividades. Es independiente del funcionamiento de los controles internos.

Riesgo de control: depende del nivel de funcionamiento de controles internos, un proceso que cumpla eficazmente los controles internos, será beneficiario de una alta confianza y un riesgo bajo y viceversa. Por lo tanto, para su determinación debemos evaluar el proceso, sus procedimientos y controles para determinar el nivel de confianza y por oposición el nivel de riesgo.

Riesgo de detección: la posibilidad de que los procedimientos aplicados por el auditor, no detecten errores o problemas significativos. Se afecta por factores como la experiencia del

auditor, la asignación de los recursos necesarios, la oportunidad y profundidad de las pruebas de auditoría.

2.3.2. Ejecución.

El propósito de esta fase es realizar diferentes pruebas y análisis de los Estados financieros de la entidad que se está examinando; en caso de existir alguna novedad, se identifican los hallazgos. Se elaboran los comentarios, conclusiones, recomendaciones y se comunica a las autoridades.

Entre los objetivos de esta fase de auditoría, se puede mencionar los siguientes:

- Aplicar los programas de trabajo.
- Obtener evidencia total.
- Desarrollar los hallazgos.
- Diseñar y organizar los papeles de trabajo.
- Mantener la comunicación con la empresa auditada.

Dependiendo de los niveles de riesgo determinados en la fase anterior, es necesario aplicar pruebas de cumplimiento o pruebas sustantivas.

Pruebas sustantivas: aplicación de técnicas de auditoría para profundizar en ciertos controles no aplicados que impidieron el cumplimiento de las metas y objetivos.

Pruebas de cumplimiento: prueban la efectividad de las políticas y actividades de control interno.

La evidencia es un factor crítico para la consecución de los objetivos; por lo tanto de ser competente, suficiente y relevante.

Evidencia suficiente: se produce cuando los resultados de una sola prueba de auditoría o por la ocurrencia de varias, se alcanza el objetivo de lo buscado. Problemas aislados pueden deberse a causas específicas, es importante mediante la suficiencia de la evidencia, probar que los problemas detectados son recurrentes. Es un criterio cuantitativo mediante el cual se prueba la recurrencia de un problema u oportunidad de mejora.

Evidencia competente: se refiere a hechos, circunstancias o criterios que realmente tienen

relevancia cualitativa dentro de lo examinado para adquirir la certeza de que estos se están analizando o investigando. Hace referencia a la directa relación que debe existir entre la evidencia y el hallazgo.

Evidencia relevante: se presenta cuando en la documentación examinada se genera problemas o hallazgos importantes que son necesarios comunicar y por consiguiente resolverlos.

La evidencia en auditoría se materializa en papeles de trabajo. Estos constituyen la prueba real de la aplicación de los procedimientos de auditoría y en el transcurso del examen se acumulan y constituyen el respaldo básico de los resultados. Los papeles de trabajo provienen de tres fuentes:

- De la empresa auditada.
- De terceros.
- Evidencia preparada por el auditor.

Los papeles de trabajo deben poseer las siguientes características básicas: fechados, firmados y supervisados; completos, precisos, legibles y claros; referentes a asuntos significativos.

Uno de los propósitos más importantes de la labor de auditoría es el hallazgo, que se refiere a cualquier situación relevante que se determina por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría. Los atributos del hallazgo son:

Condición: es la situación actual encontrada por el auditor respecto a un componente examinado.

Criterio: son los parámetros de comparación o normas aplicadas que permiten contrastar con la condición actual.

Causa: son las razones fundamentales o el motivo por el cual no se cumplió el criterio.

Efecto: es el resultado adverso o el impacto negativo que se produce entre la comparación de la condición y el criterio.

2.3.3. Comunicación.

En el transcurso de la auditoría, se deberá mantener una comunicación constantes con los ejecutivos, empleados de la entidad que se encuentran bajo examen. Entre los objetivos generales para esta fase son:

- Elaborar conclusiones.
- Elaborar el informe de auditoría.
- Plantear las recomendaciones.
- Comunicación de resultados.

El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo, es un medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría.

Blanco (2012) afirma:

La culminación de la auditoría integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: los estados financieros básicos, lo adecuado del control interno; el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias; las gestión de los administradores; y la concordancia entre la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere...el informe de aseguramiento de acuerdo con el marco conceptual internacional debe incluir:

- Título.
- Un destinatario.
- Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto
- Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio.
- Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quien está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado.
- Identificación de los estándares para los cuales fue conducido el contrato.
- Identificación del criterio.
- La conclusión del auditor, incluyendo cualquiera reserva o negación de conclusión.
- Fecha del informe.
- El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe. (p. 25-27)

2.3.4. Seguimiento.

Constituye la última fase del proceso de auditoría. Los objetivos de la fase de seguimientos son:

- Divulgar las recomendaciones de auditoría.
- Crear un plan de recomendación.
- Comprometer a la administración de la entidad.

El insumo básico para la fase de seguimiento y monitoreo es el plan de implementación de recomendaciones. Esta fase comprende el seguimiento mediante la evaluación del cumplimiento de las acciones correctivas, es decir en esta fase se sustenta el valor agregado del trabajo del auditor.

La etapa de seguimiento representa una actividad cuya función esencial es verificar que se cumpla con las recomendaciones presentadas en el informe derivado de la auditoría, además de constatar su contribución a la eficiencia de la organización.

El tiempo de realización para esta actividad varía de una organización a otra, ya que depende de la naturaleza de la función o hecho evaluado, su importancia y oportunidad, así como de la voluntad de constatar lo sucedido después de la auditoría.

Su ejecución es de tipo preventivo y va enfocada a evitar errores en la interpretación de las recomendaciones derivadas de la auditoría. De ninguna manera busca imponer, sino colaborar de una manera constructiva.

La auditoría tiene como una de sus características la periodicidad, ya que es recomendable efectuarla en períodos específicos o en intervalos claramente identificables, siendo saludable su revisión posterior o seguimiento.

En el seguimiento se evaluará por principio la oportunidad en la implementación de las recomendaciones y su repercusión en la operatividad de la organización, así como el valor agregado que el personal haya aportado.

Las organizaciones recibirán de parte de los órganos de control o despacho externo la información de esta actividad, la cual confirmará que las instrucciones dadas con anterioridad se estén cumpliendo y en caso de no ser así, la explicación conducente.

Cuando el seguimiento se lleva a cabo en forma oportuna, la actividad evaluatoria se concluye en forma eficiente, pero si ocurre extemporáneamente deja de ser de utilidad. La plena disposición de las áreas evaluadas facilita, agiliza y abrevia la labor del seguimiento. (Sotomayor, 2008, p.48)

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA EMPRESA

3.1 Introducción (Antecedentes de la Cooperativa).

En el año 2000 en la ciudad de Chaguarpamba, de un grupo de gente emprendedora nace la idea de formar una cooperativa de ahorro y crédito en este Cantón; y se reúnen en la casa del Sr. Víctor Hugo Largo y conforman una directiva quedando como presidente el Sr. Víctor Hugo Largo y como secretario de actas el Sr. Profesor Nelson Garzón, junto a ellos un grupo de hombres y mujeres entusiastas y emprendedoras por mejores días para sus hijos de este cantón y por qué no decirlo de todo el país, los mismos que conforman, el Sindicato de Choferes Profesionales del Cantón Chaguarpamba.

La cooperativa de Ahorro y crédito del Sindicato de Choferes Profesionales de Chaguarpamba 29 de Enero, fue constituida mediante acuerdo ministerial N°095 , de diciembre 8 del 2000 e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el número de orden 00004 del mismo mes y año.

Posteriormente mediante acuerdo ministerial N°036, de fecha 22 de febrero de 2010, en el que aprueban la Reforma al estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito '29 de Enero", dentro de los considerandos para esta reforma no se hace constar la reforma al estatuto art. 1 en el que se refiere al nombre de la Cooperativa, se debería hacer constar la eliminación del Sindicato de Choferes Profesionales y reformar a COOPERATIVA DE AHOORO Y CRÉDITO "29 DE ENERO".

3.1.1. Misión.

"Ofrecer servicios financieros rentables, orientados a los segmentos de mercado de personas y empresas, siempre encaminando a nuestros socios, con una oferta de productos y servicios de calidad, a través de un equipo humano comprometido y con el soporte tecnológico que aseguren resultados de excelencia"(Plan Estratégico Institucional, 2009-2013).

3.1.2. Visión.

"La Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero", inspirada en los valores cooperativos, proporciona productos financieros de calidad, asegurando rentabilidad sostenibilidad a sus asociados, contribuyendo así al desarrollo de la ciudad" (Plan Estratégico Institucional, 2009-2013).

3.1.3. Organigrama funcional.

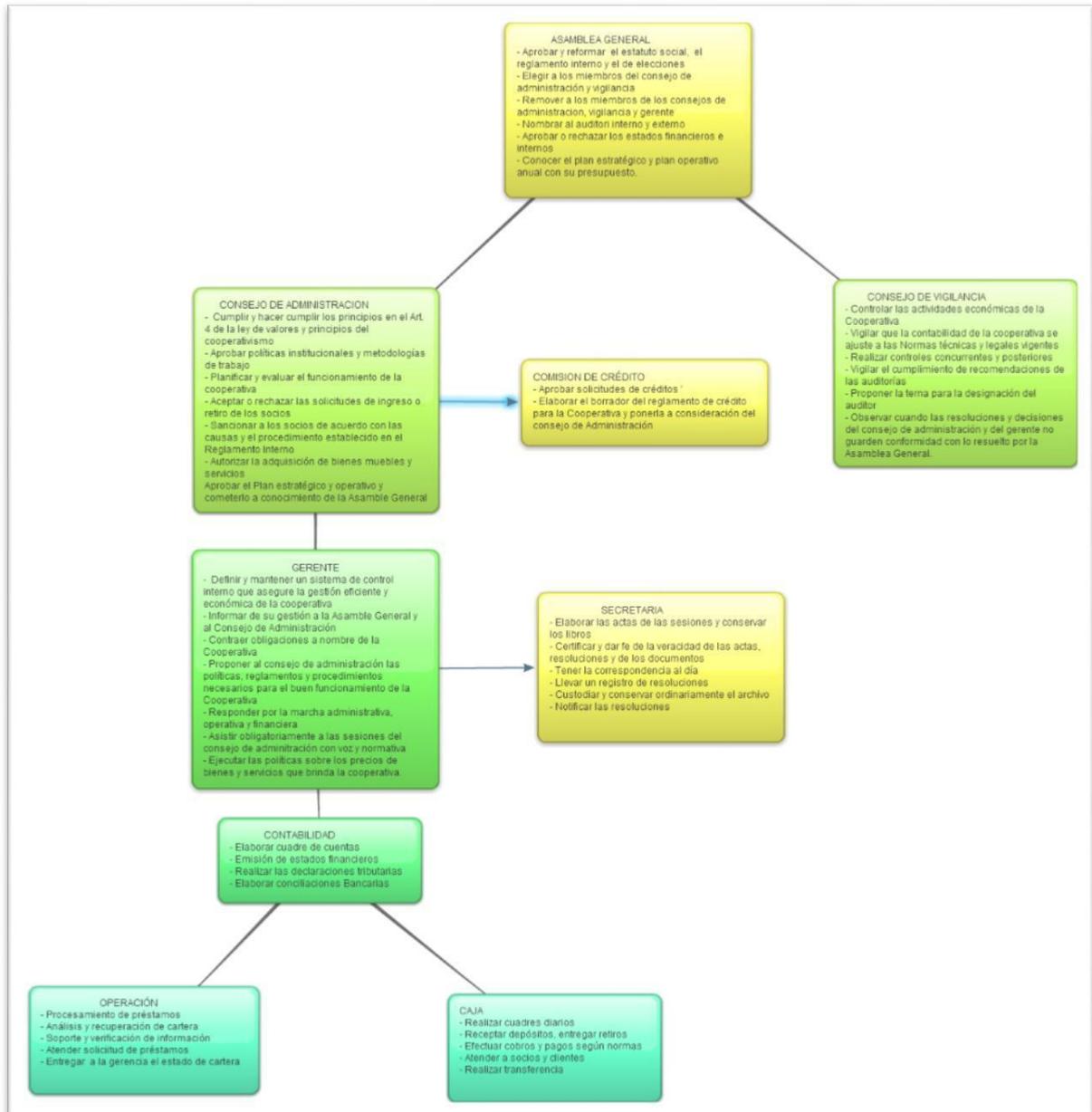


Figura 2 Organigrama Funcional

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero"

Elaborado por: COAC"29 de Enero"

ASAMBLEA GENERAL

- Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones
- Elegir a los miembros del consejo de administración y vigilancia
- Remover a los miembros de los consejos de administración, vigilancia y

gerente

- Nombrar al auditor interno y externo
- Aprobar o rechazar los estados financieros e internos
- Conocer el plan estratégico y plan operativo anual con su presupuesto.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Cumplir y hacer cumplir los principios en el Art. 4 de la ley de valores y principios del cooperativismo
- Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo
- Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa
- Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de los socios
- Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecido en el Reglamento Interno
- Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios
- Aprobar el Plan estratégico y operativo y cometerlo a conocimiento de la Asamblea General

CONSEJO DE VIGILANCIA

- Controlar las actividades económicas de la Cooperativa
- Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las Normas técnicas y legales vigentes
- Realizar controles concurrentes y posteriores
- Vigilar el cumplimiento de recomendaciones de las auditorías
- Proponer la terna para la designación del auditor
- Observar cuando las resoluciones y decisiones del consejo de administración y del gerente no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General.

GERENTE

- Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa
- Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración
- Contraer obligaciones a nombre de la Cooperativa
- Proponer al consejo de administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Cooperativa

- Presentar al consejo de administración el plan estratégico, el plan operativo, y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el 30 de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente
- Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera
- Asistir obligatoriamente a las sesiones del consejo de administración con voz y normativa
- Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinda la cooperativa.

COMISIÓN DE CRÉDITO

- Aprobar o negar un préstamo.
- Elaborar el Reglamento de crédito de la Cooperativa y ponerlo a consideración de la Consejo de Administración.

SECRETARIA

- Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros
- Certificar y dar fe de la veracidad de las actas, resoluciones y de los documentos.
- Tener la correspondencia al día.
- Llevar un registro de resoluciones.
- Custodiar y conservar ordinariamente el archivo.
- Notificar las resoluciones

CONTABILIDAD

- Elaborar cuadro de cuentas.
- Emisión de estados financieros.
- Realizar las declaraciones tributarias.
- Elaborar conciliaciones Bancarias.

OPERACIÓN

- Procesamiento de préstamos
- Análisis y recuperación de cartera

- Soporte y verificación de información
- Atender solicitud de préstamos
- Entregar a la gerencia el estado de cartera

CAJA

- Realizar cuadros diarios
- Receptar depósitos, entregar retiros
- Efectuar cobros y pagos según normas
- Atender a socios y clientes
- Realizar transferencia

3.2 Cadena de valor.

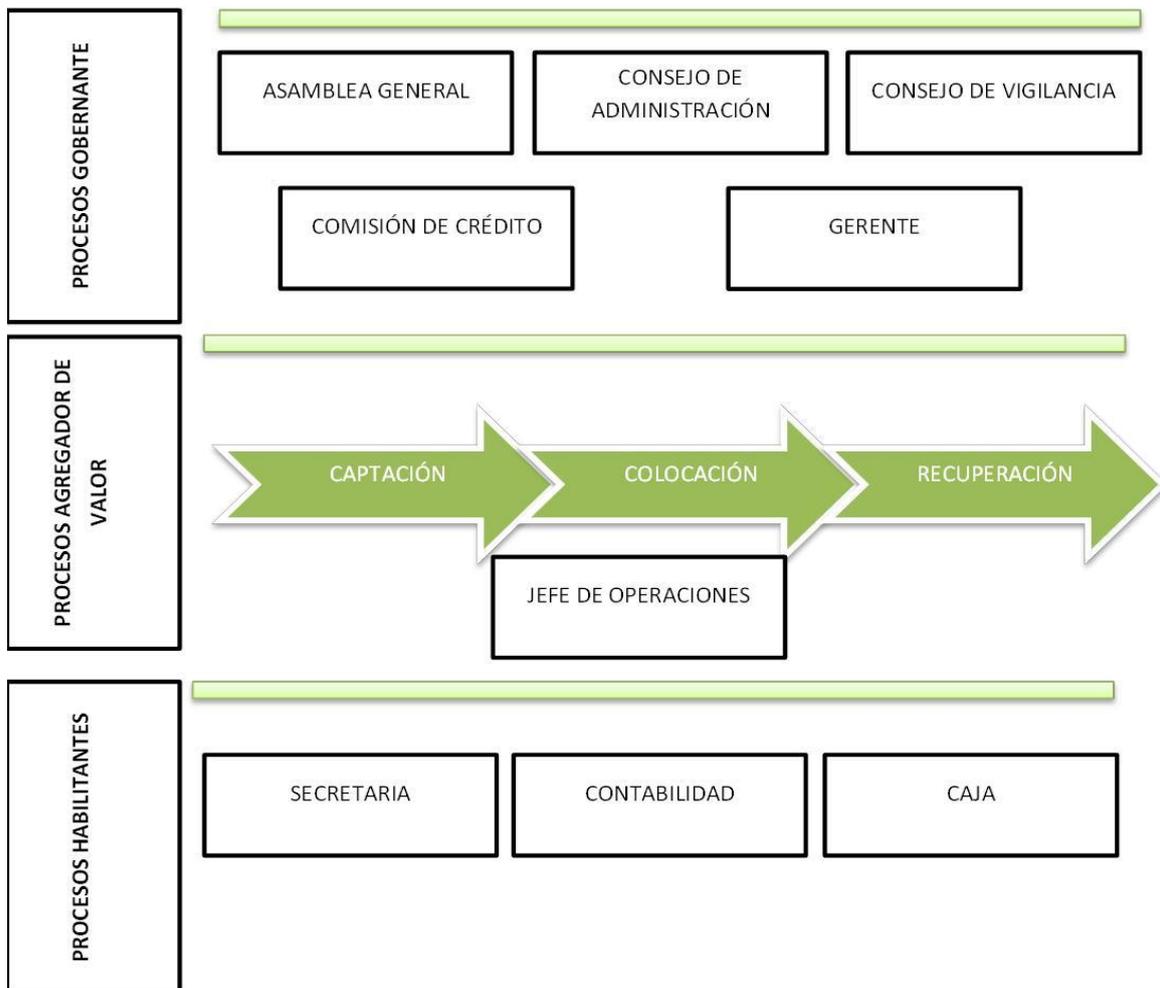


Figura 3. Cadena de Valor
Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero"
Elaborado por: Ana Guerrero.

3.2.2. Procesos gobernantes.

Orienta la gestión institucional a través de la formulación de políticas, normas, procedimientos, planes, resoluciones para una correcta administración.

Asamblea General: es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a todos sus socios y demás órganos de la cooperativa, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen la organización, funcionamiento y actividad de la cooperativa.

Consejo de Administración: es el órgano de dirección de la cooperativa, estará integrado por 5 vocales y sus respectivos suplentes, los mismos que serán elegidos por la asamblea general por voto secreto.

Consejo de Vigilancia: es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el consejo de administración y la gerencia. Estará integrado por tres vocales con sus respectivos suplentes, serán elegidos por la asamblea general, por votación secreta.

Comisión de crédito: serán responsables de aprobar o negar préstamos, y realizar el manual de crédito

Gerente: es el representante legal de la cooperativa, su mandatario y administrador general.

3.2.3. Procesos básicos o agregados de valor.

Son los encargados de generar y administrar los productos y servicios destinados a usuarios y permiten cumplir la misión y objetivos estratégicos.

Operaciones: seguimiento y recuperación de valores entregados, analizar el tipo de crédito, soporte y verificación de la información, análisis y otorgamiento de créditos.

3.2.4. Procesos habilitantes.

Generan productos y servicios para los procesos gobernantes y agregadores de valor para sí mismo, apoyando y viabilizando la gestión institucional.

Secretaria: será la responsable de llevar al día las actas de las sesiones, y conservar los libros correspondientes, llevar el registro de las resoluciones.

Contabilidad: actividades de registro de transacciones, emisión de balances y estados financieros.

Cajera: captación y entrega de recursos, cuadros diarios, atención a los socios y clientes.

3.3 Importancia del área analizada.

La cooperativa de Ahorro y crédito “29 de Enero”, concede préstamos a sus asociados conforme a los siguientes cuadros de tipos de producto: microcrédito, consumo, comercio, vivienda, emergencia.

La importancia de esta investigación reside en que el componente de consumo ocupa el 32% del total de préstamos entregados por la entidad en el año 2013. El proceso de análisis, otorgamiento y recuperación de cartera lo realiza la unidad de operaciones, que dentro de la cadena de valor es el proceso agregado de valor.

Con esta investigación se pretende proporcionar información pertinente y oportuna a fin de solucionar posibles problemas y mejorar el funcionamiento con eficiencia y eficacia.

La investigación desarrollará los procedimientos, técnicas, métodos de la auditoría integral, para verificar la razonabilidad de la posición financiera, el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos, el adecuado control interno, y; la eficiencia, eficacia y calidad de las actividades desarrollada para la concesión del crédito de consumo otorgado por la entidad.

CAPÍTULO IV

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL AL COMPONENTE CRÉDITO DE CONSUMO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “29 DE ENERO” DE CHAGUARPAMBA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

INFORME DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Chaguarpamba, Febrero de 2015.

Señor
Víctor Hugo Largo Machuca
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE ENERO"
Presente.-

De mi consideración:

He practicado el examen de auditoría integral al área de crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero" para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, que incluyó el examen a la cuenta crédito de consumo del balance general y estado de resultados; además, la evaluación del sistema de control interno; la evaluación del cumplimiento de las principales leyes y regulaciones relacionados; y, el grado de eficiencia, eficacia y calidad del proceso de crédito de conformidad con los estándares, planes y políticas de la entidad, por medio de indicadores de gestión.

La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de mantener una estructura efectiva de control interno, del cumplimiento de las leyes y regulaciones que le afecten a la Cooperativa y del establecimiento de los objetivos metas y programas para la conducción eficiente y eficaz de la entidad.

Mi obligación es expresar una opinión y conclusiones sobre cada uno de los temas de auditoría integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia suficiente, competente y pertinente con el propósito de obtener una seguridad razonable de estas conclusiones sobre los proceso ejecutados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero". Dadas las limitaciones inherentes, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados, así también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.

El examen de auditoría integral se efectuó de acuerdo con las normas internacionales de

auditoria, normas ecuatorianas de auditoria aplicables a la auditoría financiera, la auditoria de control interno, a la auditoria de cumplimiento de leyes y a la auditoria de gestión. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y documentación examinada no contiene errores u omisiones importantes, que la estructura de control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera oportuna, que se ha cumplido con las legales y reglamentos vigentes, políticas y demás normas aplicables; y, que las operaciones se han realizado con eficiencia, eficacia y calidad. Una auditoria comprende el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; las estimaciones efectuadas por la administración. Considero que la auditoria provee una base razonable para expresar las conclusiones que se presentan en el presente informe.

En mi opinión, excepto por el efecto de los asuntos que se presentan en las páginas subsiguientes, la cuenta crédito de consumo del balance general y estados de resultados, presentan razonablemente todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Enero” al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Además concluyo que la Cooperativa mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno con relación a la conducción ordenada de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan; y, el desempeño institucional cumple con los principios de eficiencia, eficacia y calidad. La información suplementaria que se presenta en las páginas siguientes contiene situaciones de interés general con respecto al control interno, financiero, de cumplimiento legal y gestión de crédito de consumo que el auditor ha creído conveniente comunicar a fin de que se tomen las acciones oportunas para evitar futuros inconvenientes que afecten a la Cooperativa.

Chaguarpamba, 05 febrero 2015.

Ing. Ana Guerrero
AUDITOR JEFE DE EQUIPO.

Comentario de auditoría financiera.

TITULO: NO SE CUMPLIÓ LA AFIRMACIÓN DE CORRECTA VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN EN EL GRUPO DE CUENTAS 14.

Las cuentas que conforman el Grupo 14 Cartera de Crédito del elemento activo del balance general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero" no guarda conformidad con el Catalogo único de Cuencas emitido por la SEPS. Como se enuncia a continuación

CODIGO	DESCRIPCION DEL BALANCE GENERAL DE LA COOPERATIVA PERIODO 2013	CUC, RESOLUCION N. SEPS-IFPS-2012-025
1402	Cartera de crédito de consumo por vencer	Cartera de crédito de consumo por vencer
1412	Cartera de crédito de consumo que no devenga interés	Cartera de créditos para la microempresa refinanciada por vencer
1422	Cartera de crédito de consumo vencida	Cartera de crédito de inversión pública reestructurada por vencer

El Art. 167 Obligaciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria establece.-Literal g). Llevar la contabilidad actualizada de conformidad con el catálogo único de cuentas.La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS, acorde a la resolución N. SEPS-IFPS-2012-025 del 05 de diciembre de 2012, emitió el Catalogo Único de Cuentas, estableciéndose de la siguiente manera:

CODIGO	CUC, RESOLUCION N. SEPS-IFPS-2012-025
1402	Cartera de crédito de consumo por vencer
1426	Cartera de crédito de consumo que no devenga interés
1450	Cartera de crédito de consumo vencida

Las irregularidades ates mencionadas se ocasionaron por falta de acciones de control al momento de registrar las cuentas en los estados financieros de la entidad; lo que produjo que la contabilidad no se encuentre actualizada conforme las disposiciones legales, afectando la afirmación de correcta valuación y exposición, que se refiere a la presentación y calificación correcta de las cuentas contables.

CONCLUSIÓN:

La ausencia de control por parte de la contadora general y supervisión del gerente general, originó el incumplimiento del catálogo único de cuentas para el periodo 2013, afectando la

afirmación de correcta valuación y exposición.

RECOMENDACIÓN:

Contadora General.

Aplique el Catalogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, puesto que la institución está bajo la supervisión de esta entidad. Y en caso de registrarse cambios deberá cumplirse.

Gerente General.

Verifique se cumplan todas las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

RESPONSABLES:

Contadora General y Gerente General.

Comentario de auditoría de control interno.

TÍTULO: NO EXISTE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Enero” no cuenta con la unidad de auditoría interna a pesar de poseer activo por \$ 654971,38.

De acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria establece. “En el Art. 21 Control Interno.- El control interno de las EPS, además del efectuado por su propio órgano de control, será ejercido por la Auditoría Interna, cuando sea procedente de acuerdo a lo previsto en el presente reglamento”. Así mismo, “En el Art. 123 Auditorías obligatorias.- Los organismos de integración representativa que tengan más de doscientos mil dólares en activos contarán obligatoriamente con Auditoría Interna.

Esta situación es a causa del desconocimiento del Reglamento, lo que originó que la entidad no cuente con esta unidad y el incumplimiento de la norma de control interno expuesta en el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

CONCLUSIÓN: A causa del desconocimiento del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, permitió el incumplimiento de la norma de control interno establecida y la ausencia de la unidad de Auditoría Interna, a pesar de que la entidad cuenta con activos por \$ 654971,38.

RECOMENDACIÓN:

Gerente General

Verifique y cumpla la normativa aplicable a la Cooperativa de “Ahorro y Crédito “29 de Enero”
Dé a conocer a la Asamblea General la necesidad de crear la unidad de Auditoría Interna y la establecerá.

RESPONSABLE:

Gerente General

Comentario de auditoría de cumplimiento.

TITULO: CONCESIÓN DE CRÉDITOS CON NIVELES DE APROBACIÓN QUE NO CORRESPONDEN

Se evidenció que en dos expedientes de los clientes que se les ha otorgado créditos de consumo en el periodo 2013, no fueron aprobados por la comisión de crédito de acuerdo al monto establecido para este nivel de aprobación.

N.	Fecha	Cliente	monto	Nivel de Aprobación Art.32	N. Documento	Firma de Aprobación
1	jun-13	1102583679	2500,00	≠	561	Gerente General
2	oct-13	1103835516	3000,00	≠	850	Gerente General

El Art. 32 De las Políticas de crédito de la entidad establece los funcionarios que están facultados para otorgar los créditos, el mismo que fue aprobado por la Asamblea General el 24 de Enero de 2013. El literal b). Indica que los montos de \$2001,00 a \$5000,00 deberán ser aprobados por la comisión de crédito. Esta situación se debe a la falta de control de la Comisión de Crédito, Gerente General y Jefe de Operaciones al momento de otorgar un crédito. Lo que produce que créditos sean otorgados por niveles no autorizados en la Normativa Interna de la Cooperativa, disminuyendo la legitimidad en el proceso.

CONCLUSIÓN:

La ausencia de controles por parte Comisión de crédito, Gerente General y Jefe de Operaciones al momento de otorgar un crédito, permitió incumplir el Art. 32 de las políticas de crédito de la entidad en donde establece los niveles de autoridad para aprobar un crédito de consumo, ocasionando la disminución de la legitimidad en el proceso.

RECOMENDACIÓN:

Comisión de Crédito, Gerente General, Jefe de Operaciones.

Verifique el monto solicitado antes de emitir la autorización, respete los niveles de aprobación de acuerdo al reglamento de la entidad, para de esta manera no incumplir con la normativa interna.

RESPONSABLE:

Comisión de Crédito, Gerente General y Operaciones

Comentario de auditoría de gestión.

TÍTULO: INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES INFORMADOS EN EL REPORTE FINANCIERO 2013 DE LAS SEPS.

Como resultado de las pruebas de auditoría efectuadas se determinó que en el periodo examinado la Superintendencia de Economía Solidaria emitió el Boletín financiero para cartera de consumo 28,19% y el índice de morosidad 11,30%. Sin embargo la Cooperativa alcanzó niveles de cartera de consumo 23,14% y 25% el índice de morosidad; obteniéndose brechas desfavorables del 18% y 121% respectivamente. El hecho relatado anteriormente se presenta debido a la ausencia del plan operativo anual y que el mayor porcentaje de dinero se destinó a créditos emergentes a los Socios e inexistencia de acciones para minimizar la cartera en riesgo y en la recuperación de cartera. Limitando a la cooperativa alcanzar los indicadores establecidos en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CONCLUSIÓN:

La ausencia de control por parte del Gerente permitió obtener brechas desfavorables con respecto a los Boletines Financieros emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para el periodo 2013.

RECOMENDACIONES:

Gerente:

Efectúe conjuntamente con el Jefe de Operaciones un manual de acciones de control para la recuperación de cartera, donde se indique plazos, formas de cobro, incentivos, entre otros. Además fomentará este tipo de crédito a través de medios de comunicación e información.

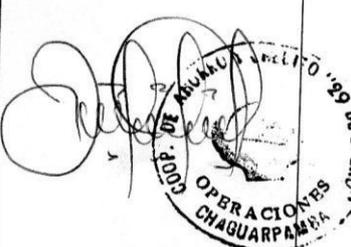
Jefe de Operaciones:

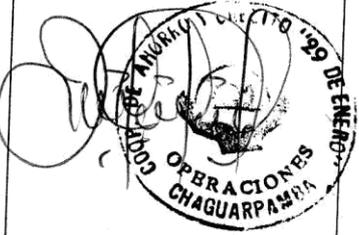
Antes de conceder un crédito deberá conocer el record financiero del solicitante, y en caso de ser negativo se procederá a negarlo. Además recordará a los clientes con anterioridad la fecha en que vence el crédito

RESPONSABLES:

Gerente General, Jefe de Operaciones

Plan de recomendaciones.

N.	CARGO Y RECOMENDACIÓN	PLAZO			FIRMA DE LOS RESPONSABLES
		Abril	Mayo	Junio	
1	<p>Gerente General.</p> <p>Verifique se cumplan todas las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria</p>	X			 
	<p>Contadora General</p> <p>Aplique el Catalogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, puesto que la Institución está bajo la supervisión de esta Entidad. Y en caso de registrarse cambios deberá cumplirse.</p>	X	X	X	
2	<p>Gerente General</p> <p>Verifique y cumpla la Normativa aplicable a la Cooperativa de "Ahorro y Crédito "29 de Enero"</p> <p>Dé a conocer a la Asamblea General la necesidad de crear la Unidad de Auditoría Interna y establezca.</p>		X		
3	<p>Comisión de Crédito, Gerente General, Jefe de Operaciones.</p> <p>Verifique el Monto solicitado antes de emitir la autorización, respete los niveles de Aprobación de acuerdo al Reglamento de la Entidad, para de esta manera no incumplir con la Normativa Interna.</p>	X	X	X	
4	<p>Gerente:</p> <p>Efectúe conjuntamente con el Jefe de Operaciones un manual de acciones de control para la recuperación de</p>			X	

<p>cartera, donde se indique plazos, formas de cobro, incentivos, entre otros. Además fomentará este tipo de crédito a través de medios de comunicación e información.</p> <p>Jefe de Operaciones: Antes de conceder un crédito deberá conocer el record financiero del solicitante, y en caso de ser negativo se procederá a negarlo. Además recordará a los clientes con anterioridad la fecha en que vence el crédito</p>			X	
--	--	--	---	---

Presentación y aprobación del informe.

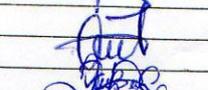
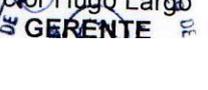
ACTA DE LECTURA DEL INFORME DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL AL COMPONENTE CRÉDITO DE CONSUMO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE ENERO", POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

En la ciudad de Chaguarpamba, provincia de Loja, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil quince, la suscrita Ingeniera Ana Guerrero Jiménez, Maestrante de Auditoría Integral, se constituye en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero", ubicada en las calles 10 de Agosto frente al parque central, con el objeto de dejar constancia de la comunicación de resultado a través de la lectura del informe del examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero", por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Se convocó mediante oficio s/n de fecha 16 de febrero del 2015 a los servidores-ex servidores y personal relacionado con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales de la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del examen constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sr. José Elizalde	Presidente periodo 2013	
Sr. Rigoberto Gordillo	Gerente periodo 2013	
Lic. Lucia Arévalo	Contadora periodo 2013	
Sr. Víctor Hugo Largo	Gerente	
Lic. Guadalupe Mora	Contadora	
Sr. Edgar Cuenca	Jefe de Operaciones	


Ing. Ana Guerrero
AUDITORA


Sr. Víctor Hugo Largo
GERENTE



Demostración de Hipótesis

Hipótesis:

El examen de auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Enero” de Chaguarpamba, por el periodo comprendido del 01 de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013, permitirá obtener una evaluación completa de los enfoques de control interno, financieros, cumplimiento legal y de gestión y proveerá un informe de aseguramiento que servirá de base para la adecuada toma de decisiones futuras.

El proceso de contrastación de hipótesis de la investigación, se ha llevado cabo, a través del cumplimiento de los objetivos propuestos en el desarrollo del trabajo. Se auditó el componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Enero”, desde los diferentes enfoques que involucra la auditoría integral, para el periodo 2013.

Para el desarrollo de trabajo se ha tomado en cuenta el objetivo general de la investigación y luego tomar como referencia los objetivos específicos para la ejecución de la auditoría, y la elaboración del informe de auditoría integral, en base al informe se han generado las conclusiones y recomendaciones parciales para derivar a la conclusión y recomendación final, por lo tanto se da como aceptada la hipótesis del investigador

Los resultados plasmados en la opinión de los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento legal y de gestión, de muestran la factibilidad de evaluar un área o componente institucional desde diferentes puntos de vista.

CONCLUSIONES.

A continuación se presentan las siguientes conclusiones del presente trabajo de investigación:

- Se aplicó la auditoría integral al componente crédito de consumo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Enero” por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, evaluando el enfoque financiero, de control interno, cumplimiento legal y gestión; se empleó acciones correctivas para los hallazgos encontrados aportando a la toma de decisiones.
- La auditoría integral permite ahorrar tiempo y dinero ya que se efectúa la auditoría financiera, de control interno, de gestión y cumplimiento legal; las mismas que son necesarias en las instituciones o entidades.
- Se aplicó técnicas de evaluación del sistema de control interno a fin de determinar el nivel de confianza y de riesgo. Con esta base se diseñaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento que fueron necesarias realizar.
- Se analizaron el grupo de cuentas 14 correspondiente a crédito de consumo, sus valores reflejados en los estados financieros, su razonabilidad, confirmación de valores y asientos contables, tablas de amortización.
- Se evaluó el cumplimiento del Boletín Financiero emitido por la SEPS, con respecto a crédito de consumo, la productividad y satisfacción del cliente a través de indicadores de gestión y encuestas.
- Para determinar el cumplimiento de la normativa aplicable, se evaluó las políticas para el otorgamiento de créditos de consumo, la Ley de Economía Popular y Solidaria y su reglamento.
- La entidad sujeta al examen de auditoría integral, no proporcionó la información oportunamente.
- Las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría integral son un aporte valioso para la asamblea, administración y empleados, con la finalidad de mitigar las irregularidades.

RECOMENDACIONES.

A través del desarrollo del presente trabajo de investigación se plantean las siguientes recomendaciones:

- Concientizar a las entidades públicas como privadas de la utilidad de aplicar auditorías integrales, debido al vasto alcance, pues aportan acciones de mejoras integrales (financiera, control interno, de cumplimiento legal y de gestión).
- Es necesario que la entidad elabore, difunda y disponga el plan operativo anual para cada periodo, para evaluaciones posteriores, de manera que su aplicación permita medir las metas, objetivos y presupuestos propuestos.
- Para mejorar el sistema de control interno, se implementarán políticas de procedimientos que guíen el proceso de concesión de crédito de consumo, custodia y respaldo de la información.
- Las entidades y organismos deberían considerar muy seriamente a la auditoría integral, por su amplio alcance y entregar oportunamente la información para el desarrollo de la misma.
- Aplicar las recomendaciones del informe del examen de auditoría integral en la Cooperativa de Ahorro y crédito “29 de Enero” a base del cronograma de implementación de recomendaciones, realizar el seguimiento y monitoreo con el fin de identificar posibles incumplimientos y dar solución oportuna.

BIBLIOGRAFÍA

Blanco, Y. (2012). *Auditoría integral normas y procedimientos*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

León, G. (2014). *Auditoria de gestión 5, guía didáctica*. Loja, Ecuador: EDILOJA cía. Ltda.

Madariaga, J. (2004). *Manual práctico de auditoria*. Barcelona, España: Ediciones Deusto.

Mantilla, S. (2005). *Control interno informe COSO*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

Sánchez, G. (2006). *Auditoria de estados financieros*. México: Pearson educación.

Sotomayor, A. (2008). *Auditoria administrativa*. México: McGraw-Hill.

Subía, J. (2012). *Marco conceptual de la auditoría integral, guía didáctica* .Loja, Ecuador: EDILOJA cía. Ltda.

Subía, J. (2014). *Auditoria de gestión 3, guía didáctica*. Loja, Ecuador: EDILOJA cía. Ltda.

ANEXOS

Chaguarpamba, 16 de febrero de 2015

Señores.

Presidente, Gerente, Contador, Jefe de Operaciones
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE ENERO"
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador de informe del: **EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL AL COMPONENTE CRÉDITO DE CONSUMO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE ENERO" DE CHAGUARPAMBA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

La diligencia se llevará a cabo en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero", ubicada en el cantón Chaguarpamba en la calle 10 de Agosto frente al parque central, el día jueves 19 de febrero del 2015, a las 11:00. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres y apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Con los sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,


Ing. Ana Guerrero
Auditora.



Chaguarpamba, 16 de febrero de 2015

Señores.

Presidente, Gerente, Contador, Jefe de Operaciones
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE ENERO"
PERIODO 2013.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador de informe del: **EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL AL COMPONENTE CRÉDITO DE CONSUMO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE ENERO" DE CHAGUARPAMBA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.**

La diligencia se llevará a cabo en las instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 de Enero", ubicada en el cantón Chaguarpamba en la calle 10 de Agosto frente al parque central, el día jueves 19 de febrero del 2015, a las 11:00. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres y apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Con los sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,


Ing. Ana Guerrero
Auditora.


16-02-2015



OFICIO No. SEPS-SGE-DNRO-2013- 09378

Quito, D.M., 08 AGO 2013

Señor
Alfonso Gordillo Campoverde
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"29 DE ENERO DE CHAGUARPAMBA"
Presente

De mi consideración:

En atención a su comunicación s/n, de 25 de julio de 2013, y una vez revisados los expedientes administrativos entregados por la Dirección Nacional de Cooperativas, de conformidad con el Acta de entrega - recepción, suscrita con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el 31 de octubre de 2012; CERTIFICO que, consta en el respectivo expediente una copia certificada del Acuerdo Ministerial No. 0000095, de 8 de diciembre del 2000, mediante el cual se concede Personería Jurídica a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "29 DE ENERO DE CHAGUARPAMBA", domiciliada en Chaguarpamba, Provincia de Loja.

Atentamente,



Pálo Santamaría Herrera

**DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO
POPULAR Y SOLIDARIO"**

Trámite # SEPS-2013-023393